

Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2022-00269
PROCESO:	AUMENTO CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MELISA VARGAS OLAYA
DEMANDADO:	MARIO OLAYA VERA

De la constancia secretarial de fecha 28 de agosto de 2023 donde se informa que el miércoles veintitrés (23) de agosto de 2023 quedaron debidamente ejecutoriados los autos fechados del 16 de agosto de 2023, procede el Despacho a proseguir el trámite dentro del presente asunto.

Para dar continuación a la audiencia realizada el 14 de junio de 2023 se fija como fecha, el viernes quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00 p.m.) de la mañana.

Se remite nuevamente link del expediente digital para su consulta [2022-00269 A -Aud](#)

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*